

**PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS PRUEBAS
ELIMINATORIAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN
PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA
LOCAL.**

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19.

1.- Medidas establecidas para el uso de las instalaciones del Complejo Deportivo el Cuartillo:

- Es **obligatorio el uso de mascarilla**. Las personas de seis años en adelante, salvo las excepciones que marca el Real Decreto Ley 21/2020 art. 6.2., están obligadas al uso de la mascarilla en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros (por Resolución de 10 de julio de 2020).

- Los itinerarios de circulación se encuentran identificados. Existe una puerta de acceso y otra de salida a las pistas de atletismo. **Deberá evitarse el acceso al resto de las instalaciones del centro**

- Los **vestuarios** permanecerán cerrados por lo que los participantes irán con la ropa de deporte puesta y guardarán todas sus pertenencias en una bolsa, no dejando nada en el exterior.

- Al objeto de garantizar la distancia mínima de seguridad interpersonal, los **aseos** del parque se limitarán a un uso individual, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por el acompañante. . Para estancias de más de tres metros cuadrados que cuente con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima de personas deberá garantizar el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro y medio.

- Se informa que la zona de gradas se encuentra clausurada. Los familiares y público asistente podrán acceder al recinto respetando las normas del centro en cuanto a distancia interpersonal, uso de mascarilla y aforo máximo.

- Se evitarán las aglomeraciones y deberá mantener la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros entre todos los asistentes.

2.- Medidas de control y organización de accesos y circulación de personas en los distintos centros de examen:

- Las entradas y salidas deben ser ordenadas, en fila y manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 metros.

- Para evitar aglomeraciones las entradas y salidas, tanto del edificio como de las aulas de examen, se realizarán de manera escalonadas, manteniendo la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

- Para la identificación del opositor/a se mantendrá la distancia interpersonal de seguridad y no se entrará en contacto con los documentos de identificación, se solicitará al opositor/a que lo muestre.

- La circulación de personas por el centro se realizará por la derecha, manteniendo siempre que sea posible la distancia de seguridad interpersonal.

- No está permitido realizar corrillos de personas en pasillos, halls, etc.

3.- Medidas a observar en la realización de las diferentes pruebas (físicas y teóricas):

- Para el uso de materiales con carácter general, los opositores/as no podrán compartir ningún material de uso individual. Si esto no fuera posible, cualquier equipo o material utilizado para la realización de ejercicios, tendrá que ser desinfectado antes y después de cada uso.

- Se realizará una higiene correcta de manos con gel hidroalcohólico después del uso de elementos de uso compartido (ej. Balones medicinales...)

- Mantener en todo momento la distancia interpersonal de un metro y medio entre los asistentes. En la realización de las pruebas de velocidad y resistencia, etc. se dejarán libres calles entre los participantes garantizando la distancia de seguridad entre los mismos.

- En el caso las pruebas teórica y práctica, una vez ubicado el opositor/a en un puesto para realización del examen, no podrá cambiarse.

- Cumplir las medidas básicas generales como la higiene de manos frecuente y adoptar la siguiente etiqueta respiratoria: evitar toser directamente al aire, haciéndolo preferentemente en un pañuelo desechable o en el ángulo interno del codo y evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos.

- Los pañuelos y cualquier otro material desechable, se depositaran en las papeleras dispuestas en el edificio.

- Se reitera a los aspirantes, la obligatoriedad del uso de mascarilla de protección aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de un metro y medio, durante la permanencia en el centro de examen incluso en las instalaciones al aire libre, excepto durante la realización de las distintas pruebas físicas ya requieren un esfuerzo físico intenso. Es fundamental su correcta colocación, debe cubrir totalmente boca, nariz y barbilla. (RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecen medidas excepcionales en el uso de la mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19)

- Se advierte a las personas **asistentes que no pueden acceder al recinto de examen** si tienen síntomas compatibles con COVID-19, se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**